



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día jueves 16-dieciséis de abril de 2020-dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 15-quince de abril de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;**  
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;**  
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

**LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

**ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

**LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



**C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte.

5.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo E.V. 1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2020, relativa al suministro de despensas básicas.

**Acuerdo E.V.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2020, relativa al suministro de paquetes de entretenimiento infantil.

**Acuerdo E.V.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2020, relativa al suministro de 20,000 tarjetas regias.

**Acuerdo E.V.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2020, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

**Acuerdo E.V.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2020, relativa al servicio de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de canchas deportivas y áreas de juegos.



**Acuerdo E.V.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, relativa a la adquisición de llantas.

**Acuerdo E.V.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2020, relativa a la adquisición de elevadores para el Palacio Municipal de Monterrey.

**6.-** Desahogo de Asuntos Generales.

**7.-** Cierre de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:**  
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(0 votos)

**Aprobado:** por unanimidad.



**III.-** En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen un asunto que deseen registrar, adelante:

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** Es sobre el uso de los logotipos oficiales en los productos que se están adquiriendo.

Se registra el asunto y al no tener más asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral tercero.

Se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**  
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(0 votos)



**Aprobado:** por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**  
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(0 votos)

**Aprobado:** por unanimidad.



Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.V. 1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2020, relativa al suministro de despensas básicas.

**Área Solicitante:** Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Origen de los recursos:** Recursos Fiscales.

**Monto mínimo:** 80,000 paquetes.

**Monto máximo:** 200,000 paquetes.

**Vigencia de los servicios:** será a partir del día 20 de abril de 2020 para concluir el día 31 de diciembre de 2020.

#### **Convocatoria.**

Con fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2020, relativa al Suministro de Despensas básicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **ALU FOODS GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V., OPERADORA MERCO, S.A.P.I. DE C.V., PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y CASA GARZA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

#### **Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

#### **Muestras**

En fecha 08-ocho de abril de 2020-dos mil veinte los licitantes **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ALU FOODS GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V., y CASA GARZA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** presentaron en la Dirección de



Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

### Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibió de forma presencial el sobre de la proposición presentada en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
ALU FOODS GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
CASA GARZA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

### CUADRO COMPARATIVO

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **ALU FOODS GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V., PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y CASA GARZA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se realiza la evaluación de las proposiciones, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

LICITANTE	PARTIDAS	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
ALU FOODS GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	\$250.56
PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	\$174.76

7



CASA GARZA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	1	\$220.95
--	---	----------

### Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica el suministro de despensas básicas a la persona moral **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$13'980,800.00 (trece millones novecientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) exento de Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$34'952,000.00 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), exento de Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, buenas tardes, varias cosas, ¿Estas despensas son adicionales a algo que ya se había comprado en el año? ¿Y son por la contingencia? ¿O son las mismas despensas que ya se vienen comprando?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Son adicionales, es un contrato adicional, lo otro era un programa, esto es pura contingencia.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Este es para pura contingencia.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Pura contingencia.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y son los mismos tipos de despensas que las otras? ¿O son un tipo de despensa distinto?*

8





**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Si, variaron algunos artículos, como pastas o sea no son exactamente igual.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Es de la misma Secretaría de Desarrollo Social? ¿O que área es la que está solicitando?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *En el caso de las otras despensas creo que es el DIF, no perdón es de la Secretaría de Desarrollo Social, es la misma.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Y este padrón ¿No se tiene un padrón sino como se vayan requiriendo en la contingencia es como se van a aplicar?*

**(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique Javier García Nacianceno)** *Si señor.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, otra pregunta ¿Pedimos productos genéricos? Es decir, arroz de tanto gramaje ¿O pedimos marcas particulares?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Nosotros pusimos la cantidad o sea en kilos casi todos y no le podemos poner marcas, la marca la oferta la misma empresa.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *O sea, si uno hiciera esta canasta aquí en el Wal-Mart, debería salir más cara que estas propuestas, me imagino.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Lo más probable.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *O sea, sí hay un precio de volumen ahí, pero no hay una marca particular sino cualquiera podría venir a ofrecer con su marca propia.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Así es.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Vi también en la ficha técnica que están pidiendo un diseño con 3-tres tintas que será proporcionado por el licitante, en colores rojo, verde, blanco y en negro, pero nada más lo mismo que comente la sesión pasada, que creo que es importante recalcar el artículo 33-treinta y tres de la Ley de Gobierno Municipal que habla que para todo lo que se imprime de los Ayuntamientos tiene que ser el logo del escudo de armas que es el que tenemos en los oficios y no las campañas publicitarias específicas, entonces*



*nada más pedir que esa siga contemplándose así porque si fuera así, entonces no necesitamos más tintas y eso podría ser que fuera más barato.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *La imagen institucional, ok muy bien.*

Al no más existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V. 1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2020, relativa al suministro de despensas básicas.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo, el cual fue: **Acuerdo E.V.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2020, relativa al suministro de paquetes de entretenimiento infantil.

**Área Solicitante:** Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Origen de los recursos:** Recursos Fiscales.



**Monto mínimo:** 80,000 paquetes.

**Monto máximo:** 200,000 paquetes.

**Vigencia:** a partir del 20 de abril de 2020 para concluir el día 31 de diciembre de 2020.

### **Convocatoria.**

Con fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2020, relativa al Suministro de paquetes de entretenimiento infantil, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **CONSORCIO GARTOBESA, S.A. DE C.V., DACCART, S.A. DE C.V. y ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**

### **Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que se recibieron con anticipación preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación por parte de la persona moral **CONSORCIO GARTOBESA, S.A. DE C.V.**, en ese mismo acto y con apoyo del Área Usuaria se solventaron las preguntas.

Así mismo se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

### **Muestras**

En fecha 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte el licitante **CONSORCIO GARTOBESA, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

En fecha 06-seis de abril de 2020-dos mil veinte el licitante **ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

### **Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibió de forma presencial el sobre de la proposición presentada en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.



LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
CONSORCIO GARTOBESA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$115.86
ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$127.48

### Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica el Suministro de paquetes de entretenimiento infantil a la persona moral **CONSORCIO GARTOBESA, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$9'268,800.00 (nueve millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$23'172,000.00 (veintitrés millones ciento setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, igual ¿Esta área lo solcito Desarrollo Social?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Es correcto.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y son por el día del niño? ¿O es por la contingencia?*

**(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique Javier García Nacienceno)** *Es por la contingencia.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Es por la contingencia.*

**(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique Javier García Nacienceno)** *Desafortunadamente la gran mayoría de los niños que están en casa, se*



*está pensando en que ellos todavía no tienen la magnitud del evento que estamos pasando y obviamente esto viene a ocasionar ahí pues alguna frustración en casa y se pretende que este tipo de juegos pues ayude también a la convivencia familiar y apoyar un poco más al tema de vivir esta contingencia.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, me llama la atención que son digo tanto en las despensas como en las compras que ya se habían hecho en un Comité anterior, rondan todos los 200,000-doscientos mil, digo hay rangos, pero digamos están sobre 200,000-doscientos mil en algunos casos 300,000-trescientos mil, digamos más o menos es la misma digo si a números redondos y aquí está la Directora de Patrimonio tenemos alrededor de 400,000-cuatrosientos mil lotes a mano alzada en el Municipio, pues quitándoles negocios y baldíos debemos andar sobre 250,000-doscientas cincuenta mil quizás viviendas o no sé, así lo están pensando o de dónde sacan 200,000-doscientos mil ¿Dónde se van a repartir?*

**(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique Javier García Nacienceno)** *Es parte de independientemente pues que no tenemos muchos lotes que son irregulares, según mediciones de CONEVAL tenemos más de casi 300,000-trescientas mil personas que viven de bajo ingreso, entonces si suman todo eso tenemos un ingreso alrededor de 300,000-trescientas mil viviendas, ahora bien la idea inicial es abarcar inicialmente toda la zona de atención prioritaria que tenemos, sin embargo está abierto a toda la población que tenga ese tipo de necesidades porque a final del día no solamente la gente que tiene pobreza, o que este bajo la línea de bienestar el juego lo puede utilizar, las estructuras que estamos haciendo con Desarrollo Social.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, una pregunta existe algún tipo de regla de operación digo entiendo que están bajo la contingencia, pero se levantara algún tipo de datos al respecto.*

**(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique Javier García Nacienceno)** *Claro que sí, cada apoyo que se entrega, se entrega con una constancia de entrega y se solicita una identificación de la persona quien recibe, se firma en el acto porque las entregas se dan casa por casa y también tenemos actas circunstanciales por aquello del tema de que la misma ley nos dice que por la contingencia no podemos exigir nosotros un comprobante, porque vamos casa por casa y pues no vamos a tener copiadoras y ese tipo de cuestiones como quiera la vamos a empezar a llevar, la intención es tener esos 2-dos tipos de documentos para que a nosotros nos apoyen en las comprobaciones.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2020, relativa al suministro de paquetes de entretenimiento infantil.



**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se prosiguió con el siguiente acuerdo registrado en el orden del día, el cual fue: **Acuerdo E.V.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2020, relativa al suministro de 20,000 tarjetas regias.

**Área Solicitante:** Dirección de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Origen de los recursos:** Recursos Fiscales 2020.

**Vigencia:** será a partir del día 20-veinte de abril para concluir el día 31-treinta y uno de agosto de 2021-dos mil veintiuno.

**Convocatoria.**

Con fecha 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2020, relativa al Suministro de 20,000 tarjetas regias, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. y SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**



**Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que se recibieron con anticipación preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación por parte de la persona moral **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en ese mismo acto y con apoyo del Área Usuaria se solventaron las preguntas.

Así mismo se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

**Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

**CUADRO COMPARATIVO**

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. y SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se realiza la evaluación de las proposiciones, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

LICITANTE	CONSUMO TOTAL	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	BONIFICACIÓN EN NUMERARIO	16% IVA SOBRE BONIFICACIÓN	TOTAL BONIFICACIÓN E IVA	GRAN TOTAL
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	\$160'000,000.00	0.01%	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$159'984,000.00
LICITANTE	CONSUMO TOTAL	COMISIÓN EN PORCENTAJE	COMISIÓN EN NUMERARIO	IVA SOBRE COMISIÓN	TOTAL COMISIÓN E IVA COMISIÓN	GRAN TOTAL



SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$160'000,000.00	0.89%	\$1'424,000.00	\$227,840.00	\$1'651,840.00	\$161'651,840.00
------------------------------------	------------------	-------	----------------	--------------	----------------	------------------

### Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica el suministro de 20,000 tarjetas regias a la persona moral **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, con una bonificación a favor del Municipio de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. incluido, y 0% (cero por ciento) de comisión.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Nada más para entender ¿No nos va a costar?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *No y aparte nos van a bonificar.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Ellos mismos fueron los que ganaron la primera licitación de estas tarjetas?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *En ese entonces sí.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y qué comisión se cobró?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *.50-punto cincuenta.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y era el mismo volumen?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *El mismo volumen.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Entonces para entender no hay ninguna comisión oculta, no hay otra cosa que vaya a agregarse administrativa.*





(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Absolutamente nada.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Básicamente lo que van a hacer es pues jinetear el dinero que les demos no.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pues si, como servicio a la comunidad, pero también ellos mencionaban ahí en la propuesta.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Muy bien, gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2020, relativa al suministro de 20,000 tarjetas regias.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.



Se continuo con el **Acuerdo E.V.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2020, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

**Área Solicitante:** Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Origen de los recursos:** Participaciones Federales (Ramo 28).

**Vigencia:** a partir del día 20-veinte de abril de 2020-dos mil veinte, para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

**Convocatoria.**

Con fecha 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2020, relativa a la Adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.** y **SERVICIOS INDUSTRIALES MISGIL, S.A. DE C.V.**

**Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

**Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
SERVICIOS INDUSTRIALES MISGIL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$10'456,704.00
TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$9'632,640.00



### Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica la Adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil a la persona moral **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.**, por un monto total de \$9'632,640.00 (nueve millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Es el mismo proceso de adquisición del año pasado?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Del año pasado, nada más que este abarca los 2-dos años este y lo que falta del siguiente.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Este y lo que falta del siguiente, gracias.*

Al no más existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2020, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

### Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.V.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2020, relativa al servicio de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de canchas deportivas y áreas de juegos.

**Área Solicitante:** Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Origen de los recursos:** Participaciones Federales (Ramo 28).

**Vigencia de los servicios:** será a partir del 20-veinte de abril de 2020-dos mil veinte para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2020-dos mil veinte.

**Convocatoria.**

Con fecha 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2020, relativa a la Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de canchas deportivas y áreas de juegos, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **235 PROYECTOS, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.**

**Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.



**Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
235 PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

**CUADRO COMPARATIVO**

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.** y **235 PROYECTOS, S.A. DE C.V.** cumplen técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.	1	\$14'995,947.60
	2	\$16'444,800.30
	<b>TOTAL</b>	<b>\$31'440,747.90</b>
235 PROYECTOS, S.A. DE C.V.	1	\$15'846,295.16
	2	\$14'990,067.98
	<b>TOTAL</b>	<b>\$30'906,364.13</b>

**Adjudicación.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:



Se adjudica la PARTIDA 1 a la persona moral **INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE C.V.** y la PARTIDA 2 a la persona moral **235 PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, con los precios unitarios señalados en sus propuestas económicas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, buenas tardes, varias preguntas ¿Esto no lo hace el FIDEGRAN? ¿Y no lo hace como adquisición de juegos que hicimos la vez pasada con el tema de Servicios Públicos? ¿O sea no es redundante?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Este es para canchas deportivas.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Es que también habla de juegos de áreas infantiles, áreas de juegos, bueno ese era la primera pregunta, la segunda pregunta, veo en la partida 1-uno que son 11-once proyectos por 31,763 m<sup>2</sup>-treinta y un mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados por números redondos \$ 14'995,000.00 (catorce millones novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y la partida 2-dos que también habla de suministro e instalación de caucho y arena silica, básicamente son los mismos conceptos, en la partida 2-dos son 92-noventa y dos proyectos por 136,313 m<sup>2</sup>-ciento treinta y seis mil trescientos trece metros cuadrados y el monto es más o menos igual \$14'990,000 (catorce millones novecientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) ¿Por qué la diferencia?*

**(Jefe de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social, C. César Manuel Marroquín Duarte)** *En el primero es construcción.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Completa, de cero?*

**(Jefe de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social, C. César Manuel Marroquín Duarte)** *De cero y nivelación de terreno, concreto y en el siguiente es rehabilitación, si hay un pedazo de césped despegado se pegan, se le agrega caucho, no tienes que meter maquinaria es otro tipo de.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *La partida 1-uno son nuevas completitas.*

**(Jefe de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social, C. César Manuel Marroquín Duarte)** *Exacto.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Y las otras son rehabilitación, y veo que en el tipo de cancha dice fútbol 7-site fútbol 5-cinco, fútbol 11-once y luego hay otras un montón que hablan áreas de juegos, áreas de juegos, áreas de juegos, canchas polivalentes,*



áreas de juegos y cuando es áreas de juegos también lo que hacen es que ¿lo que trabajan es la superficie de los pisos donde están los juegos? digo porque acá arriba parece que son puras canchas y luego cuando hablan áreas de juegos ahí estoy un poquito perdido.

**(Jefe de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social, C. César Manuel Marroquín Duarte)** Es que hay muchas áreas de juegos en las plazas públicas que tienen pasto sintético, entonces estaría muy mal que estés arreglando perfectamente la cancha deportiva y que los juegos infantiles los dejes en cero, entonces se rehabilita la cancha y se rehabilitan los juegos también.

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** Porque me queda perfectamente claro, pero tenía la duda porque pareciera que eran puras canchas.

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2020, relativa al servicio de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de canchas deportivas y áreas de juegos.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.



Se prosiguió con el acuerdo: **Acuerdo E.V.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, relativa a la adquisición de llantas.

**Área Solicitante:** Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.

**Origen de los recursos:** Participaciones Federales (Ramo 28).

**Monto mínimo:** \$2'400,000.00-dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

**Monto máximo:** \$6'000,000.00-seis millones de pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

**Vigencia de los servicios:** será a partir del 20-veinte de abril de 2020-dos mil veinte para concluir el día 31-treinta y uno de diciembre de 2020-dos mil veinte.

#### **Convocatoria.**

Con fecha 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, relativa a la Adquisición de llantas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.**

#### **Junta de Aclaraciones.**

Con fecha 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, relativa a la Adquisición de llantas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.**

#### **Muestras.**

En fecha 08-ocho de abril de 2020-dos mil veinte el licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

#### **Presentación y Apertura de Propositiones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibió de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por el siguiente licitante, conforme a lo establecido en la convocatoria.





LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$186,982.72

### Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica la Adquisición de llantas a la persona moral **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, ¿Es el mismo proveedor que ya teníamos?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Sí, es el mismo proveedor, es correcto.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y los precios respecto al 2019-dos mil diecinueve?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Aparentemente no hubo variación, hay una pequeña variación por obviamente por el tipo de cambio que se aumentó y se pudo haber protegido al termino del contrato, pero es mínima.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y el volumen que se solicitó, más o menos estamos en el mismo rango?*



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Es lo mismo, por eso está abierto porque es incierto cuanto se vaya ocupar, más que nada la policía y las áreas de emergencia que no les falte.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2020, relativa a la adquisición de llantas.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se prosiguió con el último acuerdo registrado para la sesión el cual fue: **Acuerdo E.V.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2020, relativa a la adquisición de elevadores para el Palacio Municipal de Monterrey.

**Área Solicitante:** Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.

**Origen de los recursos:** Participaciones Federales (Ramo 28).



**Vigencia de los servicios:** será a partir del 20-veinte de abril de 2020-dos mil veinte y concluirá dentro de los 10-diez meses siguientes a la formalización del contrato, con la obligación de entregar los bienes en el lugar que le indique la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.

### **Convocatoria.**

Con fecha 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2020, relativa a la Adquisición de elevadores para el Palacio Municipal de Monterrey, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**

### **Junta de Aclaraciones.**

Celebrada con fecha del día 03-tres de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

### **Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Celebrada con fecha 13-trece de abril de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por el siguiente licitante, conforme a lo establecido en la convocatoria.

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'895,556.16

### **Adjudicación.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica la Adquisición de elevadores para el Palacio Municipal de Monterrey a la persona moral **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de \$5'895,556.16 (cinco millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos/16/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, una pregunta ¿Es para los 2-dos elevadores públicos y el privado? ¿O nada más para los públicos?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Son 2-dos y creo que va a ser otro, el de servicio.*

**(Coordinador de Proyectos de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Arq. Eric Eduardo Villegas Zavala)** *Para carga, actualmente donde están los cubos de elevadores públicos hay una preparación para un tercer elevador, la intención es dejar 2-dos elevadores exclusivamente públicos y 1-uno nada mas de carga de proveedores y todo esto, como quiera que sea va a ser habilitado de manera con acabados medianos etc. Para que si hay una contingencia con alguno de los otros elevadores puedan seguir habilitados 2-dos.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Digamos en términos prácticos van a ser 3-tres.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *3-tres, es correcto.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y para cuando estarían digamos ya funcionando?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *¿Son 10-diez meses verdad?*

**(Coordinador de Proyectos de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Arq. Eric Eduardo Villegas Zavala)** *10-diez meses*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Pero van a estar avanzando digamos paulatinamente a lo mejor uno y luego el otro.*

**(Coordinador de Proyectos de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Arq. Eric Eduardo Villegas Zavala)** *Primero, la intención es hacer el de carga y ya que quede habilitado manejar, empezar con uno de los públicos y luego el otro para siempre tener 2-dos.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Va a ser hidráulico? ¿O va a ser electromecánico?*



**(Coordinador de Proyectos de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Arq. Eric Eduardo Villegas Zavala)** *Es parecido al que tiene ahorita el sistema, si nada más que toda la maquinaria nueva y equipos actuales.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.V.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2020, relativa a la adquisición de elevadores para el Palacio Municipal de Monterrey.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, en el acto se dio uso de la palabra al Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú para exponer el asunto.



**(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *Gracias, pues muy breve ya lo comenté ahorita en el punto de las despensas y lo había comentado en la sesión pasada cuando nos hicieron el asunto general informativo sobre las compras derivadas de la contingencia, en aquel momento mostré una foto que yo traía porque ese día hubo sesión de Cabildo, pero este era el gel que repartieron en la sesión de Cabildo actual y pues trae logo pero trae el escudo de armas pero trae un logo de una publicidad por varios lados, me decían que no se adquirió aquí pero bueno el tema es simplificar porque yo ya vi en redes que algunos de los paquetes de sanitización o no sé cómo los estén llamando traen calcomanías o traen impresiones también con estos logos cosa que siento que difiere de lo que el artículo 33-treinta y tres de la Ley de Gobierno Municipal marca, entonces quisiera que fueran muy puntuales aprovechar que está aquí presente la Contraloría de que se revisen esos procedimientos y que lo que se le dé al proveedor que se le asignen las compras pues venga muy claramente que sí puede y que no podría estar respecto a la norma, en este caso la Ley.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *Que sea la imagen oficial, muy bien.*

Al no existir otro asunto registrado se dio por desahogado el presente punto del orden del día, por último se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 13:51-trece horas con cincuenta y un minutos del día jueves 16-dieciséis de abril de 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA  
SÍNDICA PRIMERA

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS  
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



---

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA  
MUNICIPAL



---

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



---

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO




---

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

**INVITADOS**

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



---

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS  
PRIORITARIOS DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



---

ING. ENRIQUE JAVIER GARCÍA NACIENCENO  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



---

LIC. ZULLYANNET CERECERO MEDINA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



---

**C. CÉSAR MANUEL MARROQUÍN DUARTE  
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL**

**POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

---

**LIC. ERICK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

**ARQ. ERIC EDUARDO VILLEGAS ZAVALA  
COORDINADOR DE PROYECTOS  
DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**